

Río Gallegos, 3 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.055/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Código del cargo 4PC-3-10025-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia otorgada por Disposición N° 743/23 a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO;

QUE por Nota N° 215/24 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Turismo y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Nadia GUGINI CANO y Lic. Alejandro AGULLA en carácter de titulares y Lic. Lucio LLANCAPAN, en carácter de suplente;

QUE los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE por Nota N° 416/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa que no se registran docentes designados en la categoría Asistente de Docencia en el área Turismo;

QUE a fs. 892 la Secretaria de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs.893 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Resolución N° 075/2022-CS-UNPA, Resolución N° 078/2022-CS-UNPA y Resolución N° 133/2022-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Código del cargo 4PC-3-10025-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

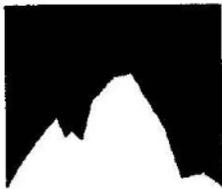
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Turismo y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 12 de septiembre de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 16 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO o la vacancia definitiva



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



///-2-

del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Nadia GUGINI CANO y Lic. Alejandro AGULLA en carácter de titulares y Lic. Lucio LLANCAPAN, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	9 al 11 septiembre de 2024
Inscripción a la Convocatoria	4	3 días	12 al 16 de septiembre de 2024
Exclusión de postulantes	9	2 días	17 y 18 de septiembre de 2024
Reconsideración	9	1 día	19 de septiembre de 2024
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	20 de septiembre de 2024
Admisión de postulantes	10	1 día	23 de septiembre de 2024
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	24 de septiembre de 2024
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2024
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	27 de septiembre de 2024
Remisión al Departamento	-----	1 día	30 de septiembre de 2024
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	1 de octubre de 2024
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	2 al 8 de octubre de 2024
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	2 de octubre de 2024
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	9 de octubre de 2024
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	10 y 14 de octubre de 2024
Impugnación de dictamen	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2024
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	17 y 18 de octubre de 2024
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	21 de octubre de 2024



